

PONENCIAS DE LA CÁMARA

*En su interés,
y el de todos los propietarios*

LA PROPIEDAD, HOY

14 y 15 de junio de 2022



**ASOCIACIÓN CÁMARA DE LA PROPIEDAD
URBANA DE VALLADOLID Y PROVINCIA**



PRESENTACIÓN
D. Ignacio Serrano,
Presidente de la Cámara de la
Propiedad Urbana de
Valladolid y Provincia

La secular Cámara de la Propiedad Urbana tiene gran arraigo en la ciudad y su provincia. Sus afanes han sido la defensa de los propietarios y la colaboración con la Consejería de Fomento en materia de vivienda. Así se ha reconocido por la Ley de 19 de junio 2006 de las Cortes de Castilla y León.

Hoy, parece oportuno reflexionar ante los ataques que están sufriendo los propietarios:

- ▶ Eliminación de los desahucios y tolerancia con las okupaciones.
- ▶ Eliminación de un pacto sobre la renta libremente pactada.
- ▶ La fiscalidad que soporta la propiedad inmobiliaria urbana basada en unos planteamientos que prescinden de los valores reales.

Espero que lo que aquí se exponga, suponga una llamada de atención para respetar a los propietarios y para reconocer su contribución a la funcionalidad y ornato de ciudades y pueblos.

PROGRAMA

Martes 14 de junio

- 17.00** Presentación
Ponente: Sr. Candau Pérez
- 17.45** Mesa redonda

Miércoles 15 de junio

- 17.00** Presentación
Ponente: Sra. Vicente Domingo
Ponente: Sr. Colomer Ferrándiz
- 18.30** Mesa Redonda

El acto tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara.
(Pza. España, 13. Planta 4. Valladolid)

Acceso libre hasta completar aforo.

Valladolid

Plaza de España, 13
983 307 071
983 301 682

Laguna de Duero

Calle Aragoneses, 4
983 542 948

Medina del Campo

Ronda de Gracia, 6
983 800 392

www.campruva.es
campruva@campruva.es



D. Alfonso Candau Pérez

Licenciado en Derecho,
Filosofía y Filología inglesa.

Registrador de la Propiedad.
Fiscal.

Ex Presidente y Académico
numerario de la Real Academia
de Legislación y Jurisprudencia
de Valladolid.

Ha sido Decano del Colegio
de Registradores de la
Propiedad de España y es el
actual secretario general de la
International Property Rights
Association.

La Ley de la Vivienda. Aspectos Constitucionales

Desarrollaremos los siguientes puntos:

La nueva legislación de la vivienda, estado actual de su tramitación parlamentaria.

Aspectos constitucionales desde la perspectiva de los títulos competenciales del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Evolución de la jurisprudencia constitucional al respecto.

En especial la STC del llamado "caso Rumasa".

Aspectos constitucionales desde la perspectiva del contenido material del derecho de propiedad y sus facultades.



Dña. Elena María Vicente Domingo

Catedrática de Derecho civil en la facultad de Derecho de Burgos.

Investigadora en diversas líneas, Responsabilidad Civil y derecho de daños. Miembro del Common Core of European Private Law (personal injuries and causation).

Miembro de ASEDA (Asociación para el estudio y la enseñanza de los derechos de autor).

Responsable de la Secretaría del Consejo Social de la UBU.

Legislación limitativa de las rentas arrendaticias y de su actualización

La renta en el contrato de arrendamiento de vivienda se determina libremente por las partes, en el marco de la libertad de mercado y del principio de la autonomía de la voluntad. Asimismo, las partes pueden acordar para el tiempo de duración del contrato su actualización conforme al criterio que establezcan, normalmente el IPC.

En este momento, el ejercicio y la eficacia de las cláusulas de estabilización se han visto temporalmente intervenidas y sometidas a cambios imperativos, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo.

En la charla/intervención se analizarán de manera crítica los cambios introducidos y sus consecuencias prácticas.



D. Carlos Colomer Ferrándiz

Licenciado en Derecho.

Inspector de Hacienda del Estado.

Auditor de cuentas.

Miembro del Comité Fiscal de la CEOE.

Académico de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación.

Director del Dpto. Fiscal del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.

Valoración fiscal de la vivienda

Desde antiguo la vivienda se ha contemplado como una fuente importante de ingresos para los entes públicos. España es uno de los países de la OCDE con mayor gravamen sobre la vivienda por parte tanto del Estado como de las Comunidades autónomas y los Ayuntamientos.

Sobre la misma recaen figuras muy distintas como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Renta de No Residentes, Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (conocido como Plusvalía Municipal).

Dedicaremos la ponencia a la descripción de la situación fiscal de la vivienda y los problemas derivados de su valoración.